

RESOLUCION N.º 21

Escrutinio Definitivo

VISTO:

Las elecciones realizadas el día 30 de octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado elecciones internas en la Ciudad de Gualeguaychu, para el Comité del Municipio y para Delegados al Congreso Provincial, en el día precitado, y luego de controladas las actas del escrutinio dando por resultado las mismas, que la lista n.º 2, obtuvo 229 votos y que la lista n.º 4 obtuvo 296, para el comité Ciudad, y la lista n.º 2, obtuvo 253 votos y la lista n.º 4, 612 votos validos emitidos para delegados al Congreso Provincial.

Por todo ello:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR DISTRITO ENTRE RIOS:

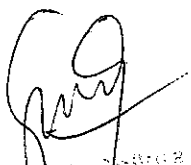
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Atento el resultado obtenido en el Comité del Municipio de Gualeguaychú, la lista n.º 02 denominada Radicales por la Unión, encabezada por Fabián Otaran obtuvo la cantidad de votos 229, y la lista n.º 4 Soñar Gualeguaychú, encabezada por Dario Carrazza obtuvo 296 votos, haciendo un total de votos validos quinientos veinticinco (525). En consecuencia se proclama ganadora a la Lista n.º 04 y al haber obtenido mas del 25% de los votos validos emitidos la lista n.º 02, la misma obtuvo la minoría en el Comité Ciudad de Gualeguaychú.-

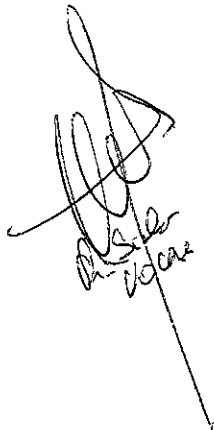
ARTICULO 2º: Atento el resultado obtenido en el Departamento Gualeguaychú, la lista n.º 02 denominada Radicales por la Unión, encabezada por Miguel Angel Bourlot obtuvo la cantidad de votos 253, y la lista n.º 04 Soñar Gualeguaychú, encabezada por Atilio Alberico Burgos obtuvo 612 votos, haciendo un total de votos validos ochocientos sesenta y cinco (865). En consecuencia se proclama ganadora a la Lista n.º 04 y al haber obtenido mas del 25% de los votos validos emitidos la lista n.º 02, la misma obtuvo la minoría en los Delegados al Comité Provincial.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:




Presidente
Tribunal Electoral y de Disciplina
U.C.R. - Entre Ríos



Secretario

Paraná, 3 de Noviembre de 2016.-



Raúl A. Averó
Secretario
Tribunal Electoral y de Disciplina
U.C.R. - Entre Ríos